



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN - LEY Provincial 386-A**  
ENTIDAD ADHERIDA A LA F.A.D.E.A. (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos)

General Acha 979 (Sur) - 5400 - San Juan - Telefax: (0264) 4203547 / 4203569  
E-mail: casj@speedy.com.ar / www.casj.org.ar

**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 26 de Septiembre de 2019 del  
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN**

En la Ciudad de de San Juan, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año 2019, en la sede del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN, situada en calle General Acha N° 979 sur, Capital, San Juan, siendo las 20:00 horas, se hace el primer llamado para comenzar la Sesión correspondiente a la Asamblea General Ordinaria convocada por el Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de San Juan, no se registrándose el quórum suficiente.

Posteriormente y siendo las 21:00 horas, se procede a la segunda citación y con los presentes, según consta en los Registros de firmas, se da por comenzado el Acto de Asamblea, conforme a lo establecido por la Reglamentación vigente.

Presiden esta Asamblea el Sr. Presidente del Colegio de Arquitectos de San Juan, Arquitecto Guillermo Eduardo Fernández, el Sr. Vicepresidente Arquitecto Errol Emilio Lloveras, la Srta. Secretaria Arquitecta Andrea Cristina Salinas y el Sr. Tesorero Arquitecto Daniel Guillermo Mercado.

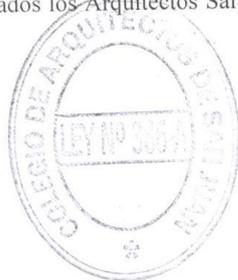
**Presentes:**

**Arquitectos del Consejo Superior:** Guillermo Eduardo Fernández, Errol Emilio Lloveras, Andrea Cristina Salinas, Daniel Guillermo Mercado, Silvina Ivancik, Joaquín Santiago Cortez, Noelia Corina Agrás, Gustavo Servando Martínez y Alejandra Castro. **Arquitectos:** Andrea Luna, Laura Cocinero, Miriam Aguilar, Ariel Ocaña, Gloria Barbarán, Mariela Bernal, Mario Flumiani, Romina Navarro, Maximiliano Suárez, Salvador Corvo, Rolando Albarracín, Carlos Gustavo De La Vega, José Ramis y Mauricio Cruz.

Asesor Letrado del CASJ: Abogado Javier Quiroga.  
Asesor Contable del CASJ: Oscar Pennise.

A continuación y para dar cumplimiento al **Punto N° 1** del Orden del Día el cual hace referencia a la **Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Anual Ordinaria 2019**, se abre el debate con la palabra del Arquitecto Ariel Ocaña quien expresa que los profesionales que resulten designados mantengan la responsabilidad de estar presentes tanto hasta el cierre de la Asamblea, como así también para concurrir cuando sean convocados a la suscripción del Acta. Posteriormente se solicita a los presentes que propongan postulantes, resultando los Arquitectos: Salvador Corvo, Mauricio Cruz y Joaquín Cortez. Según consta en la Ley de creación del CASJ que solo pueden ser dos los suscriptores, se procede a realizar una votación en la que resultan designados los Arquitectos Salvador Corvo y Mauricio Cruz con 11 votos cada uno.

...///sigue hoja N° 2



SALVADOR CORVO  
ARQUITECTO  
C.A.S.J. 1153

At. Mauricio H. Cruz  
2019



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN - LEY Provincial 386-A**

**ENTIDAD ADHERIDA A LA F.A.D.E.A. (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos)**

General Acha 979 (Sur) - 5400 - San Juan - Telefax: (0264) 4203547 / 4203569  
E-mail: casj@speedy.com.ar / www.casj.org.ar

...de hoja N° 1. REGISTRO REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26-09-19.

A continuación se hace referencia al **Punto N° 2** del Orden del Día, con la Lectura y consideración del Acta anterior: **Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de Septiembre de 2018**, acto en el que se le solicita a la Srta. Secretaria del CASJ, Arquitecta Andrea Salinas, quien procede a la lectura del texto. Una vez concluida la misma y no habiendo nada para agregar, el Sr. Presidente Arq. Guillermo Eduardo Fernández propone se apruebe la misma, resultando aprobada por 16 votos a favor y una abstención por parte del Arquitecto Mario Flumiani, que manifiesta el motivo de la abstención como: "no haber estado presente y no haber recibido a tiempo" la copia de la misma.

Se prosigue con el **Punto N° 3** del Orden del Día el cual hace referencia a la **Lectura y consideración de la Memoria 2018 – 2019**, tomando la palabra el Sr. Presidente del CASJ, Arquitecto Guillermo Eduardo Fernández quien lee la Memoria Anual, detallando la gestión del período comprendido entre el mes de Agosto de 2018 hasta Junio de 2019, en cual puntualiza la gestión realizada. Concluida la lectura, la Sra. Arquitecta Miriam Aguilar pregunta por el cual nunca tuvo respuesta con la solicitud de las instalaciones del CASJ para realizar una reunión y manifiesta además que se deberían tomar medidas que agilizaran los pedidos por parte de los afiliados, ya sea por vía web o por un cronograma en el que se difunda la disponibilidad de los espacios, a lo que el Sr. Presidente del CASJ, responde que no existen afiliados en el CASJ y solicita que se dé el informe administrativo correspondiente a la mencionada solicitud. Seguidamente el Sr. Presidente del CASJ, pone a consideración de los presentes la Memoria Anual y mociona para que sea aprobada, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

En cuanto al **Punto N° 4** del Orden del Día, **Lectura y consideración del Balance e Inventario del ejercicio cerrado al 30/06/19**, el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Contador Público Nacional Oscar Pennise, quien expone que la situación financiera del CASJ es sólida, que no tiene deudas y que el nivel de gastos que se maneja, tiene buen movimiento. Posteriormente el Sr. Arquitecto Salvador Corvo opina que el balance debería certificarse con anterioridad ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que los valores no son reales y que la Ley actualmente exige que el balance sea certificado antes de su presentación en la Asamblea, a lo que el Sr. Contador responde que siempre el criterio del CASJ de acuerdo a uso y costumbre ha sido aprobarlo primero y luego verificar las firmas. Se genera un debate, en el cual el Arq. Mario Flumiani propone una moción de orden para cerrar el debate con la lista de oradores. No habiéndose realizado otra moción, se somete a votación, resultando afirmativa por 14 votos positivos.

Acto seguido se ponen a consideración las siguientes mociones:

Moción A: Arquitecta Miriam Beatriz Aguilar: que se pase a un cuarto intermedio para definir este punto y que el balance sea aprobado una vez certificado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y conforme a las normativas vigentes.

...///sigue hoja N° 3



  
SALVADOR CORVO  
ARQUITECTO  
C.A.S.J. 1153

  
A. Flumiani  
mp 2019



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN - LEY Provincial 386-A**

ENTIDAD ADHERIDA A LA F.A.D.E.A. (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos)

General Acha 979 (Sur) - 5400 - San Juan - Telefax: (0264) 4203547 / 4203569  
E-mail: casj@speedy.com.ar / www.casj.org.ar

...de hoja N° 2. REGISTRO REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26-09-19.

Moción B: Arquitecto Gustavo Martínez: aprobar el Balance, conforme al uso y costumbre adoptada hace años.

El Arquitecto Salvador Corvo, propone que la votación sea nominal y finalmente resulta aprobada por mayoría de votos afirmativos: Alejandra Castro, Silvina Ivancik, Gloria Barbarán, Noelia Agrás, Gustavo Martínez, Mauricio Cruz, Rolando Albarracín, Laura Cocinero, Maximiliano Suárez, Joaquín Cortez, Gustavo de la Vega y Ariel Ocaña. Y los Arquitectos Miriam Aguilar, Salvador Corvo, Mario Flumiani por el voto negativo.

Resultado de la votación:

Moción A: 3 votos.

Moción B: 12 votos.

Por lo tanto queda ratificada la Moción B, dándose por aprobado el Balance e Inventario del ejercicio cerrado al 30/06/19.

Posteriormente y siguiendo con el **Punto N° 5** del Orden del Día correspondiente al **Presupuesto general de gastos y recursos para el ejercicio 2019- 2020**, el Sr. Presidente del CASJ, Arquitecto Guillermo E. Fernández cede la palabra al Asesor Contable, CPN Oscar Pennise quien explica que los ingresos estimados se han tomado de acuerdo al nivel inflacionario que lleva el país.

Este punto se pone a consideración de los presentes, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación y siguiendo con el **Orden del Día** se trata el **Punto N° 6, Establecimiento de derechos de Matrícula y Habilitación Anual 2020**, comenzando el debate con la palabra del Sr. Tesorero Arq. Daniel Mercado quien explica la importancia de mantener la propuesta del Contador llevando el valor de la H1 a no menos de \$6.400 anuales debido a la inflación y para mantener el equilibrio de la misma. Se abre el debate con distintas opiniones, el Arq. Flumiani pregunta la cantidad de Matriculados Habilitados, la Arq. Laura Cocinero opina que se debería implementar algo parecido a la "cláusula gatillo" y la Arq. Miriam Aguilar pregunta si el valor de la Matrícula se podría atar a valores referenciales, como por ej. unidades tributarias, a lo que el Sr. Presidente agrega que hay muchas referencias y que es difícil unificar un criterio. Una de las posibles soluciones sería ajustar la M1 y achicar la brecha con la M2 y la M4 para corregir de alguna manera esos desequilibrios.

El Arq. Flumiani pide la palabra para aconsejar a los integrantes del CASJ que deberían regular los gastos, debido a todo lo expuesto y recomienda austeridad. También con respecto al valor de la M1 propone incrementar el mismo en un 50%.

El Arq. Ariel Ocaña agrega que el valor de la Matrícula M2 es injusto, que se debería colaborar en eso ya que los M1 están en desigualdad de derecho y todos somos de "primera categoría".

...///sigue hoja N° 4



SALVADOR CORVO  
ARQUITECTO  
C.A.S.J. 1153

Arq. MAURICIO H. CRUZ  
imp. 2019



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN - LEY Provincial 386-A**

**ENTIDAD ADHERIDA A LA F.A.D.E.A. (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos)**

General Acha 979 (Sur) - 5400 - San Juan - Telefax: (0264) 4203547 / 4203569  
E-mail: casj@speedy.com.ar / www.casj.org.ar

...de hoja N° 3. REGISTRO REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26-09-19.  
Además coincide con el Arq. Flumiani en que se siga haciendo un esfuerzo en el ahorro de gastos como ya se viene haciendo con respecto a otras gestiones anteriores.  
Luego toma la palabra el Sr. Tesorero Arq. Daniel Mercado para explicar las diferencias de la H1, H2, H3 y H4 y la necesidad que estas Matrículas queden lo más parejas posibles.

Luego de intensos debates se procede a mocionar las propuestas resultando las siguientes:  
Moción N° 1: Que el valor de la M1 sea igual al de la M2, con un incremento del 50%, quedando en \$6.000 de contado.

Moción N° 2: El mismo valor de la M1 que propone la Moción N° 1 pero que el valor de la M2 sea incrementado en un 60%, es decir de \$6.400 de contado.

Ambas propuestas financiadas en 4 cuotas iguales de \$1.800 cada una.

Puestas a consideración y votación las distintas mociones resulta aprobada la Moción N° 1 por 8 votos a 6 de la Moción N° 2. Esto significa que el valor de la M1 y de la M2 será de \$6.000 de contado y de \$7.200 financiada en 4 cuotas iguales de \$1.800 cada una. De allí se desprenderá el valor de la M4 más los redondeos pertinentes que sean necesarios dados por la Secretaría Administrativa del CASJ.

Posteriormente se trata el **Punto N° 7** del Orden de Día, que corresponde a la **Escala Arancelaria por servicios administrativos de certificación de firmas**. Abre el debate el Arq. Gustavo Martínez quien propone que se continúe trabajando en forma conjunta con la Tabla que el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan (CPIA) ofrece a sus Matriculados y que resulta de la actualización mensual de los Índices del ICC del INDEC a nivel nacional, ya que la misma está relacionada con una fórmula polinómica que se actualiza. Se realiza la Moción correspondiente y, puesta a consideración de los presentes la propuesta del Arquitecto Martínez, se aprueba por unanimidad mantener la escala arancelaria.

Seguidamente y para finalizar se trata el **Punto N° 8** del Orden del Día, referido a la **Elección de los Miembros de la Junta Electoral que actuarán en las próximas Elecciones de Autoridades del CASJ durante el año 2020**. Se abre la postulación para todos aquellos que quieran integrar la Junta Electoral de las próximas Elecciones. Pide la palabra el Arq. Mario Flumiani para manifestar la idea de realizar la designación de los Miembros de la Junta por sorteo, comentario que resultó muy interesante entre los presentes. Luego los Arquitectos nombran a posibles candidatos y en ese orden se va confeccionando la lista para la Junta Electoral, resultando de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- Arquitecto Claudio Grígolo.
- Arquitecta Mariela Barbarán.
- Arquitecto Rolando Albarracín.



...///sigue hoja N° 5

SALVADOR CORVO  
ARQUITECTO  
C.A.S.J. 1153

Arq. MAURICIO H. CRUZ  
M. 2090



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN - LEY PROVINCIAL 3036-A  
ENTIDAD ADHERIDA A LA F.A.D.E.A. (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos)

General Acha 979 (Sur) - 5400 - San Juan - Telefax: (0264) 4203547 / 4203569  
E-mail: casj@speedy.com.ar / www.casj.org.ar

...de hoja N° 4. REGISTRO REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26-09-19.

**Miembros Suplentes:**

- Arquitecto Daniel Rodríguez.
- Arquitecta Lorena Heras.
- Arquitecto Maximiliano Suárez.

Se somete a votación en el orden en el que están y se define por 13 votos positivos.

Por último, el Sr. Presidente Arq. Guillermo Fernández agradece a todos los presentes por haber participado y haciendo mención de la confección del Acta de la Asamblea, que luego será remitida para su lectura.

Siendo las 23.30 horas y habiéndose concluido con el tratamiento y posterior debate de todos los Puntos del **Orden del Día**, se da por finalizada la presente Asamblea General Ordinaria en la sede del Colegio de Arquitectos de San Juan (CASJ) a los veintiséis días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve.



  
SALVADOR CORVO  
ARQUITECTO  
C.A.S.J. 1153

  
A. MAURICIO H. CBE  
177-2090